

Quito, 20 de febrero de 2015

Informe del Comisario

A los Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 20 de febrero de 2015, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpro con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Los señores administradores han dado todas las facilidades para obtener la información sobre las operaciones, documentación y registro que he juzgado necesario investigar. He procedido a revisar el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio; que corresponden al año terminado a esa fecha, del SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A.; sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

1.-Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

2.-El Sistema de Control Interno contable, tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son de proveer a la Gerencia de información segura y razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposición o usos no autorizados y que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacional de Contabilidad, los cuales permiten la preparación de estados financieros correspondientes.

3.-Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4.- La Compañía ha cumplido con las leyes vigentes en el país como: obligaciones patronales frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y leyes tributarias e impositivas que se encuentra obligada como sujeto activo.

5.- La automatización del sistema contable brinda la posibilidad de poder aplicar la normativa NIIFs para PYMES.

BASES DE PRESENTACION.- Las políticas contables para la presentación de los Balances Generales del SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. son los establecidos por la normativa NIIFs para PYMES.

VALORACION DE LOS ACTIVOS FIJOS.- Se lo realiza al costo de adquisición; el costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con la normativa NIIFs para PYMES según su vida útil y su aplicación en función de los años de vida útil estimada de: 10 para muebles y enseres, equipo de oficina, maquinaria y herramientas, 5 para vehículos y 3 para equipos de cómputo, los cuales serán revisados al final de cada año para poder estimar su deterioro en el tiempo.

SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A., presentó al 31 de Diciembre de 2014 un total de ingresos incluido ingresos No operacionales de USD. \$ 933.256,46 ; costo de ventas \$ 227.425,03 y gastos administrativos por USD. \$ 309.695,21 obteniéndose una utilidad antes de impuestos y participación trabajadores \$ 396.136,22.

El capital social está conformado por participación en porcentajes cubriendo un total de \$10.000,00 USD, las cuales se derivan en los siguientes porcentajes : TELCONET S.A 40% corresponde a \$ 4.000,00 USD y JR ELECTRIC SUPPLY 60% corresponde a \$ 6.000,00 USD.

Las utilidades anteriores contabilizadas en la cuenta UTILIDADES RETENIDAS por un valor \$ 242.020,61 USD de los años 2012 y 2013 no serán distribuidas decisión tomada por la junta general de socios para no dejar sin liquidez a la empresa; ya que estas están absorbiendo las pérdidas que se tuvo en los años 2010 y 2011 por motivos de inicio de vida jurídica y actividades comerciales; la utilidad neta del ejercicio del año 2014 también permanecerán en los libros contables según lo establecido en la junta general de accionista celebrada el día tres de febrero del 2015.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables y sus debidos respaldos físicos.

En mi opinión los estados financieros, criterio y políticas contables seguidas por la compañía SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. son adecuados y han sido aplicadas en forma uniforme desde el periodo revisado e informado.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SECURITY DATA SEGURIDAD EN DATOS Y FIRMA DIGITAL S.A. al 31 de Diciembre de 2014, los

resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacional de Contabilidad.

EVALUACION ESTATUTARIA.- De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley de los organismos de control tanto tributarios como laboral.

DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS .- Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los socios en cuanto a la gestión de los administradores.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la junta de general de socios:

- Que se estudie la creación de una provisión estatutaria sobre las utilidades.
- Que se revise los activos fijos correspondientes a intangibles ya su software se deberá depreciarse de una mejor manera, los mismos que tienen una vida útil muy corta por la evolución de la tecnología y la empresa esta dirigida a lo digital.

Atentamente;



Lic. Fernando Valles

C.I. 1714331459

COMISARIO